



EXPEDIENTE Nº: 4312549

FECHA: 05/05/2016

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PRÁCTICA
Denominación del Título	AVANZADA Y GESTIÓN EN ENFERMERÍA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Centro (s) donde se imparte	N/A
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	N/A
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.





CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones.

El perfil de egreso definido y su despliegue en el plan de estudios mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional, de acuerdo a lo contrastado con los diferentes agentes de interés implicados en el título.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje y evitando los solapamientos o duplicidades.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

El Máster tiene previsto en su plan de estudios la realización de prácticas externas, que se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con la memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:





La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la página web del título se encuentra publicado el informe de verificación de fecha 23/07/2010, así como el informe de modificación de 11/07/2013. Por otro lado, se encuentra un enlace a la página del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Enfermería, no del título en concreto que nos muestra información sobre la composición de la comisión de garantía de calidad, y actas desde el año 2009. Se pueden consultar los modelos de encuesta realizados a los distintos colectivos, pero no se encuentra información sobre los resultados obtenidos.

Hay información sobre la admisión y sobre los requisitos y documentación a aportar. Dentro del apartado perfil de ingreso, se puede consultar información sobre los sistemas de apoyo y orientación a alumnos con necesidades educativas especiales. Esta documentación es general de la Universidad de Navarra, no del título en concreto.

Se publica información sobre la normativa de permanencia, convocatoria y revisión de exámenes, transferencia y reconocimiento de créditos, y política educativa.

La página web facilita una información sobre los aspectos relevantes del título para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario: vías de acceso al título, el perfil de ingreso recomendado, la estructura del plan de estudios, con los módulos, las materias y asignaturas, su distribución de créditos, las modalidades de impartición, las competencias a adquirir por parte del estudiante, las normativas de la universidad que aplican a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos) está disponible.

Las guías docentes se encuentran disponibles en la página web facilitada y sus contenidos incluyen una información de las asignaturas (contenidos, competencias, actividades formativas, profesorado, sistemas de evaluación, etc.). Las guías son bastante heterogéneas no utilizando un formato estandarizado. Algunas asignaturas no constan o tienen una información incompleta en la página Web.

La información sobre el TFM (guía del TFM) está disponible. En el informe de autoevaluación refieren que el alumnado dispone de toda la información (horarios,

aulas, calendario) en la Web del Máster al inicio de curso y que la puntuación media de este ítem siempre ha sido de 4 sobre 5, pero no se presentan dichas evidencias.

La universidad en sus alegaciones indica que se está trabajando en la estandarización de las guías docentes, acción que se espera completar antes de septiembre de 2016.





CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Enfermería dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura con garantías la impartición del título y la mejora continua. La información sobre Calidad está visible en la página web. Así, desde la página principal del título se accede al enlace Sistema de Garantía de Calidad que ofrece información sobre Directrices y Procesos, Documentación y Comisión de Garantía de Calidad. Desde cada una de estas pestañas se accede a toda la información necesaria sobre actas, memorias, propuestas de mejora del título, cuestionarios, resultados, etc.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

La experiencia docente, profesional e investigadora es adecuada según las evidencias aportadas y la opinión de los estudiantes. Prácticamente el 80% de la docencia está impartida por profesorado estable y doctor (3 TU y 7 PCD). La ratio alumno/profesor es buena (0,68 en el curso académico 2013-14).

El personal académico que participa en el programa es ligeramente inferior al comprometido en la memoria verificada (21); (18 y 19 en los cursos 12-13 y 13-14 respectivamente). Durante la visita se percibe que el profesorado es suficiente de acuerdo con las aportaciones y valoraciones realizadas por los diferentes colectivos. La variación no ha supuesto, ninguna alteración significativa en la docencia del Máster.

El grado de satisfacción de estudiantes con el profesorado presenta una media de 4,4 (sobre 5) en dos cursos académicos (4,8 el curso 2011-12 y 4,0 el curso 2013-14). Las evidencias consultadas indican que la mayor parte del profesorado ha realizado cursos de formación. Las evidencias aportadas antes





de la visita y las conclusiones obtenidas durante la audiencia indican que los profesores del programa están actualizados y han realizado acciones de movilidad, asisten con asiduidad a congresos y participan en proyectos de innovación.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con las evidencias consultadas no se detectan carencias relacionadas con el personal de apoyo ni con los recursos materiales. Estos se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. La visita pone de manifiesto la adecuación de las instalaciones y equipamientos.

Se aportan evidencias de que los servicios de apoyo y orientación académica y profesional puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje. No se han detectado problemas de rendimiento académico que requieran actuaciones complementarias.

Hasta la fecha, de acuerdo con las evidencias aportadas, no ha habido acciones de movilidad.

Las prácticas externas previstas en uno de los itinerarios se han desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas. El grado de satisfacción general de los estudiantes es alto aunque no se han realizado encuestas específicas sobre prácticas externas. El sistema de coordinación de las prácticas coincide con la memoria verificada.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:





Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación, de las asignaturas en términos generales son adecuadas para la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. La propuesta del TFM (actividades, evaluación, etc.) es coherente con la memoria verificada.

La satisfacción de los estudiantes y profesorado durante el curso 13-14 es alta aunque no se conoce el número de encuestas realizadas. El progreso académico es adecuado a tenor de las evidencias analizadas. Las encuestas de profesores y estudiantes, aunque no se conoce el número de participantes, aportan una buena valoración.

Se han aportado una serie de TFM como evidencias y muestran que los resultados de aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con su nivel MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título son, en términos generales, discrepantes con los descritos en la memoria verificada. Así la tasa de graduación prevista era del 90% y los datos obtenidos han sido son 70.5, 90.9, 28.5 y 38,4 (cursos 2010-11, 11-12, 12-13 y 13-14 respectivamente).





Dicha disminución se explica porque en los últimos cursos académicos cada vez hay más estudiantes que cursan el Máster a tiempo parcial. La tasa de abandono estaba prevista en el 5% y ha sido 17.6, 0, 71.4 y 0 (cursos 2010-11, 11-12, 12-13 y 13-14 respectivamente). La tasa de eficiencia ha sido similar y en varios cursos superior a la prevista en la memoria verificada.

Sin embargo la satisfacción de estudiantes/egresados y profesorado ha sido alta aunque no se aporta el grado de participación en las encuestas. No se presentan encuestas de satisfacción de otros grupos de interés. No existen indicadores directos de inserción laboral.

La universidad alega que ha analizado las discrepancias de las tasas de graduación y abandono con relación a la memoria verificada y se está estudiando como equilibrar el modo de matriculación de los estudiantes para ajustar estas tasas. Así mismo desde el Career Services de la universidad compromete a llevar a cabo el estudio de inserción laboral dirigidos a los egresados del Máster de los últimos cursos y también a realizar un estudio con empleadores que hayan contactado con la universidad en los tres últimos años.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se incluyen las siguientes recomendaciones con objeto de contribuir la mejora del Título:

- Homogeneizar las guías docentes utilizando un formato estandarizado y completarlas las que están incompletas.
- Implementar medidas encaminadas a mejorar las tasas de graduación y abandono
- Realizar estudios de inserción laboral entre los egresados.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.





En Madrid, a 05/05/2016:

El Director de ANECA